

2018

CUENTA DE INVERSIÓN EJERCICIO 2017

Servicio Administrativo Financiero 350

Informe de Auditoría N° 011/2018





Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social
Presidencia de la Nación

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

Auditor Interno Titular

Dr. Pablo Manuel FERNANDEZ LAMELA

**Auditor Adjunto de Gestión
de Recursos y Procesos de Apoyo**
Dr. CP José Norberto DE NARDO

Dra. CP Elisabet Cristina KADELA

Lic. Maximiliano Antonio IORGI

Auditora Profesional

Dra. CP María Eugenia POLIZZI

Audidores Técnicos

Sra. Patricia Olga CARRASCO

Sr. Diego Fernando MOLINARI

Srta. Jesica M.S. BOCCI

INFORME ANALÍTICO

I) INTRODUCCIÓN	1
II) OBJETO	1
III) ALCANCE	1
IV) MARCO DE REFERENCIA	2
V) ACLARACIONES PREVIAS	2
VI) CONCLUSIÓN	3

ANEXOS:

- A. Calificación del Control Interno de los Sistemas de Información Presupuestario y Contable.
- B. Calificación de la Información Financiera incluida en cuadros, respecto de su confiabilidad, adecuada preparación y correcta presentación, de acuerdo con los Principios y Normas Contables.
- C. Detalle de Acciones Encaradas tendientes a subsanar las Observaciones de Ejercicios Anteriores relacionadas con la información incorporada a la Cuenta de Inversión.
- D. Observaciones y Recomendaciones Recurrentes.
- E. Cuadros, Anexos y Notas Aclaratorias.

INFORME DE AUDITORÍA

SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO 350 CUENTA DE INVERSIÓN EJERCICIO 2017

I) INTRODUCCIÓN

Este Informe se presenta para dar cumplimiento a lo requerido por la Resolución N° 10/06 de la Sindicatura General de la Nación.

II) OBJETO

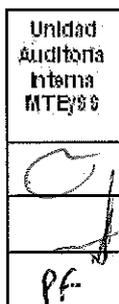
Evaluar el control interno de los sistemas de información presupuestario y contable del Servicio Administrativo Financiero 350 - Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, incluyendo la metodología seguida para elaborar la documentación requerida por la Secretaría de Hacienda y la Contaduría General de la Nación para confeccionar la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2017.

III) ALCANCE

La tarea fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental y mediante la aplicación de procedimientos particulares de auditoría con el objeto de evaluar la calidad del proceso de generación de la información presupuestaria y contable del ente.

Los procedimientos particulares aplicados son los siguientes:

- Reconocimiento de los procedimientos y fuentes de información utilizados para confeccionar la documentación.
- Seguimiento de las acciones encaradas por el organismo a fin de subsanar las observaciones del ejercicio anterior. Análisis de la tendencia evidenciada respecto a la evolución del tratamiento de hallazgos.
- Pruebas selectivas acerca de la confiabilidad e integridad de los sistemas de información contable y presupuestaria.
- Revisión y análisis de las inconsistencias presupuestarias informadas por la Contaduría General de la Nación, y verificación de su posterior regularización.
- Verificaciones selectivas de las transacciones registradas con su correspondiente documentación respaldatoria.



- Vinculación de los resultados obtenidos en otras auditorias realizadas, con impacto en los registros y consecuentemente en la Cuenta de Inversión.
- Pruebas selectivas de la metodología de compilación o consolidación de la información presentada.
- Verificación de la concordancia de las cifras e informaciones incluidas en los cuadros, anexos y estados con los registros contables, presupuestarios o, de corresponder, con otras fuentes de información.
- Pruebas para verificar la consistencia entre los distintos formularios, cuando corresponda.
- Comprobaciones matemáticas sobre la información presentada en los diferentes cuadros, anexos y estados.
- Cotejo de la aplicación de las normas de valuación y exposición emitidas por la Contaduría General de la Nación.
- Verificación del cumplimiento de las normas atinentes al Presupuesto General de la Administración Nacional.
- Comprobación que la documentación elaborada se haya enviado en forma completa y oportuna a la Contaduría General de la Nación.

IV) MARCO DE REFERENCIA

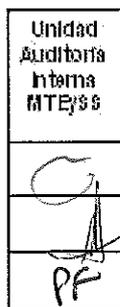
La Resolución N° 265/2017 de la Secretaría de Hacienda ha establecido los mecanismos para que los Organismos de la Administración Nacional procedan al cierre de las cuentas del Ejercicio 2017.

Por su parte, las Disposición N° 71/2010 modificada por su similar N°13/2017 de la Contaduría General de la Nación definen la información a presentar por los Entes del Sector Público Nacional.

V) ACLARACIONES PREVIAS

Las observaciones y recomendaciones surgidas de la labor llevada a cabo se exponen en el **Anexo D** del presente informe.

Adicionalmente se informa que la información y documentación se presentó fuera de término, en tanto no se han observado los plazos establecidos en la Resolución N°265-E/2017 (Arts. 11, 17 y 25):



- a) Los Cuadros, Anexos y Estados de Cierre del Ejercicio 2017 del SAF 350 fueron remitidos a la Contaduría General de la Nación el día 06/04/2017.
- b) La remisión a la Oficina Nacional de Presupuesto de la información relativa a la Gestión Física de Programas y Proyectos fue cumplimentada en fecha 20/04/2018.

VI) CONCLUSIÓN

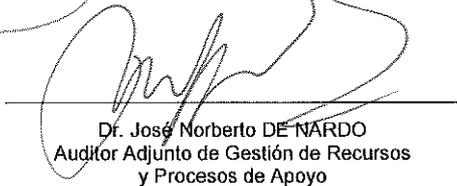
Sobre la base de la tarea realizada, con el alcance descrito en el punto III, se informa que el control interno de los sistemas de información contable y presupuestario del Servicio Administrativo Financiero 350 - Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, resulta suficiente con las salvedades expuestas en el punto V para asegurar la calidad de la documentación requerida por la Secretaría de Hacienda y la Contaduría General de la Nación para confeccionar la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2017.

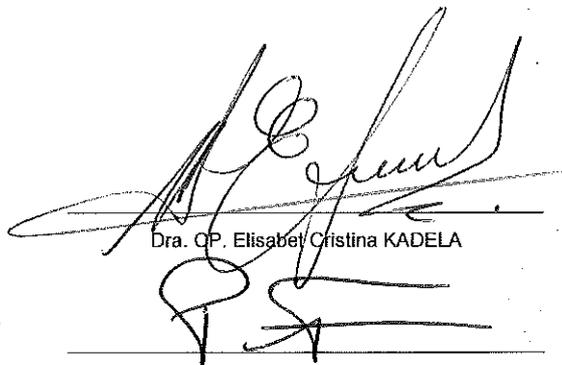
Sin perjuicio de ello, cabe advertir sobre la importancia que posee desde el punto de vista del control interno la observancia de la normativa y regulaciones aplicables, quedando aquí comprendidos los plazos y términos estipulados. En consecuencia, cabe instar a que en lo sucesivo se adopten las diligencias del caso para evitar incumplimientos y la eventual aplicación de sanciones.

Buenos Aires, 25 de abril de 2018.



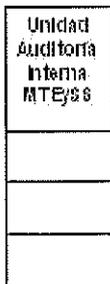
Lic. Maximiliano Antonio TORGI


Dr. José Norberto DE NARDO
Auditor Adjunto de Gestión de Recursos
y Procesos de Apoyo



Dra. CP. Elisabet Cristina KADELA

Dr. Pablo Manuel FERNÁNDEZ LAMELA
Auditor Interno Titular



Anexos:

- A - Calificación del Control Interno de los Sistemas de Información Presupuestario y Contable.
- B - Calificación de la Información Financiera incluida en cuadros, respecto de su confiabilidad, adecuada preparación y correcta presentación, de acuerdo con los Principios y Normas Contables.
- C - Detalle de Acciones Encaradas tendientes a subsanar las Observaciones de Ejercicios Anteriores relacionadas con la información incorporada a la Cuenta de Inversión.
- D - Observaciones y Recomendaciones.
- E - Cuadros, Anexos y Notas Aclaratorias.

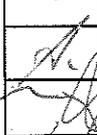


ANEXOS

ANEXO A

ANEXO A
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO 350
CUENTA DE INVERSIÓN EJERCICIO 2017
Calificación del Control Interno de los Sistemas de Información Presupuestario y Contable**Calificación de los Sistemas Informáticos**

Sistema / Circuito	Denominación del Sistema	Año de Implantación	Clasificación de Control Interno			Ref. Obs. N°	SISIO N°
			Suficiente	Suf. c/ Salv.	Insuficiente		
Tesorería	e-SIDIF	2012	X	-	-	-	-
Contabilidad	Comisiones de Servicios - Viáticos	2011	X	-	-	-	-
	e-SIDIF	2012	X	-	-	-	-
Compras y Contrataciones	MCC - Oficina Nacional de Contrataciones	2000	X	-	-	-	-
	SLU	2012	X	-	-	-	-
Cobranzas	Boletas SECLO - 2006	2006	X	-	-	-	-
	PNRT - Plan Nacional de Regularización del Trabajo	2006	X	-	-	-	-
Recursos Humanos	People Net	2013	X	-	-	-	-
	e-PROA - Sistema de Formulación de Presupuesto de Gastos de Personal	2007	X	-	-	-	-
Metas Físicas	e-Sidif (Módulo PEF)	2011	X	-	-	-	-
Juicios	SIGEJ - Sistema único Informático para la Gestión Judicial	2016	X	-	-	-	-
	SI AJ - Sistema Integrado de Acciones Judiciales	2006	X	-	-	-	-
Bienes de Uso	SABEN - Sistema de Administración de Bienes del Estado Nacional	2001	X	-	-	-	-
	SIENA - Sistema de Gestión de Inmuebles del Estado Nacional	2016	X	-	-	-	-
	Sistema de Patrimonio	2003	X	-	-	-	-
	SLU - Catálogo de Bienes	2013	X	-	-	-	-
Bienes de Consumo	Sistema Gestión de Suministros - Compiere	2008	X	-	-	-	-
Otros	IFOP - Internet - Formulación de Presupuesto	2003	X	-	-	-	-
	SER - Sistema de Resoluciones	1999	X	-	-	-	-

 Unidad Auditoría Interna MTEySS

 PF



ANEXO B

ANEXO B
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO 350
CUENTA DE INVERSIÓN EJERCICIO 2017

**Calificación de la Información Financiera incluida en cuadros, respecto de su
confiabilidad, adecuada preparación y correcta presentación, de acuerdo con los
Principios y Normas Contables**

PARA LA ELABORACION DE LOS CUADROS ANALIZADOS		OPINIÓN			Ref. Obs. N°	Recurrencia del Hecho		
		Suficiente	Suf. c/Salv.	Insuficiente		SI	NO	SISIO N°
CUADRO 1.	Movimientos Financieros (Caja y Bancos)				N/A			
Anexo 1.A.	Bancos (Cuentas Corrientes y Cajas de Ahorro)	X						
Anexo 1.B.	Movimientos Financieros (Caja y Bancos)				N/A			
Anexo 1.C.	Movimiento de Fondo Rotatorio	X						
CUADRO 2.	Ingresos por Contribuciones al Tesoro y Remanentes de Ejercicios Anteriores	X						
CUADRO 3.	Movimientos de Fondos y Valores de Terceros y en Garantía	X						
Anexo AXT 711.	Depósitos en Garantía				S/MOV			
Anexo AXT 712.	Fondos de Terceros	X						
Anexo AXT 725.	Créditos Erróneos	X						
CUADRO 4.	Bienes de Uso y de Consumo							
CUADRO 4.1.	Movimiento de Bienes de Consumo	X						
Anexo	Existencia Final	X						
CUADRO 4.2.	Cuadro General de Bienes de Uso		X		Anexo D 1	X		16/08
Anexo 4.2.1.	Bienes de Uso: Movimientos		X		Anexo D 1	X		02/09
Anexo 4.2.2.	Amortizaciones Acumuladas		X		Anexo D 1	X		02/10
Anexo 4.2.3.	Detalle de Altas No Presupuestarias		X		Anexo D 1	X		02/11
Anexo 4.2.4.	Detalle de Bajas No Presupuestarias		X		Anexo D 1	X		02/12
CUADRO 4.3.	Construcciones en Proceso				S/MOV			02/13
CUADRO 4.4.	Existencia de Bienes Inmuebles	X						02/14
								02/15
								02/16
								02/17

 Unidad
Auditoría
Interna
MTEySS

PARA LA ELABORACION DE LOS CUADROS ANALIZADOS		OPINIÓN			Ref. Obs. N°	Recurrencia del Hecho		
		Suficiente	Suf. c/Salv.	Insuficiente		SI	NO	SISIO N°
CUADRO 7 Detalle de Créditos y Deudas								
CUADRO 7.1	Detalle de Créditos y Deudas con Organismos de la Administración Nacional	X						
Anexo	Créditos				S/MOV			
Anexo	Deudas	X						
CUADRO 7.2 Detalle de Créditos y Deudas con Otros Entes del Sector Público Nacional								
Anexo	Créditos				S/MOV			
Anexo	Deudas				S/MOV			
CUADRO 7.3 Detalle de Créditos y Deudas con el Sector Privado								
Anexo	Créditos con Personas Físicas y Jurídicas del Sector Privado				S/MOV			
Anexo	Deudas con Personas Físicas y Jurídicas del Sector Privado				S/MOV			
Anexo	Créditos con Agentes Públicos declarados Deudores del Estado Nacional				S/MOV			
Anexo	Créditos por Subsidios o Aportes a Organizaciones Privadas				S/MOV			
CUADRO 8. Anticipos a Proveedores y Contratistas								
CUADRO 8.1.	Anticipos a Proveedores y Contratistas a Corto Plazo	X						
CUADRO 8.2.	Anticipos a Proveedores y Contratistas a Largo Plazo				S/MOV			

Metas Físicas

PARA LA ELABORACION DE LOS CUADROS ANALIZADOS		OPINIÓN			Ref. Obs. N°	Recurrencia del Hecho		
		Suficiente	Suf. c/Salv.	Insuficiente		SI	NO	SISIO N°
Gestión Física de Programas Comprobante Evento Cierre	Ejecución Anual de Mediciones Físicas	X						
Gestión Física de Proyectos Comprobante Evento Cierre	Gestión de la Ejecución Física de Proyectos y Obras	X						
Cuadro V	Informaciones y Comentarios Complementarios	X						

Unidad Auditoría Interna MTEySS

 RE

FONDO FIDUCIARIO: (un bloque por cada Fondo Fiduciario)

PARA LA ELABORACION DE LOS CUADROS ANALIZADOS		OPINIÓN			Ref. Obs. N°	Recurrencia del Hecho		
		Suficiente	Suf. o/ Salv.	Insuficiente		SI	NO	SISIO N°
CUADRO 10.3.	Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento Fondos Fiduciarios del Estado Nacional				N/A			
CUADRO 10.3.1	Transferencias Corrientes y de Capital - Fondos Fiduciarios del Estado Nacional				N/A			
CUADRO 10.3.2	Detalle de Gastos Corrientes – Bienes y Servicios - Fondos Fiduciarios del Estado Nacional				N/A			
CUADRO 10.3.3	Detalle de Gastos de Capital – Inversión Real Directa - Fondos Fiduciarios del Estado Nacional				N/A			
CUADRO 10.3.4	Detalle de Transferencias Otorgadas para financiar Gastos Corrientes y de Capital - Fondos Fiduciarios del Estado Nacional				N/A			

PARA LA ELABORACION DE LOS CUADROS ANALIZADOS		OPINIÓN			Ref. Obs. N°	Recurrencia del Hecho		
		Suficiente	Suf. o/ Salv.	Insuficiente		SI	NO	SISIO N°
ESTADO DE JUICIOS	Nota firmada por la Dirección General de Administración con intervención del responsable del área jurídica del Ente dirigida a la Dirección de Normas y Sistemas, dependiente de la CGN, detallando los montos estimados de condenas (capital, intereses, costas y gastos), desagregados en : a) Sentencias Firmes en los términos del art.132 de la Ley N° 11.672 –Complementaria Permanente de Presupuesto (t.o.2005); b) Sentencias Adversas de Cámara y en trámite de apelación c) Sentencias Adversas en Primera Instancia d) Juicios en Trámite sin sentencia	X						

Unidad Auditoría Interna MTE/38




Calificación de la Información Complementaria

PARA LA ELABORACION DE LOS CUADROS ANALIZADOS	OPINIÓN			Ref. Obs. N°	Recurrencia del Hecho		
	Suficiente	Suf. c/Salv.	Insuficiente		SI	NO	SISIO N°
Conformidad del Listado Parametrizado de Gastos	X						
Conformidad del Listado Parametrizado de Recursos	X						

Inconsistencias Presupuestarias en la Administración Nacional al 31/12/2017

Análisis del origen de las Inconsistencias detectadas (1)	Impacto			Área Responsable	Recurrente SI/NO	Pendiente de Regularizar SI/NO	Acciones Encaradas
	Alto	Medio	Bajo				
-----	---	---	---	-----	---	---	---

(1) Tipología (Disp. N° 35/2002 CGN)

1. Gastos ejecutados que exceden los recursos por fuente de financiamiento.
2. Excesos en la ejecución del gasto respecto al crédito por partidas limitativas.
3. Inconsistencias entre los gastos figurativos cedidos y los recursos figurativos recibidos.
4. Desvíos entre las contribuciones a cobrar al cierre de ejercicio y las recibidas en el ejercicio siguiente.



ANEXO C

ANEXO C

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO 350
CUENTA DE INVERSIÓN EJERCICIO 2017

Detalle de Acciones Encaradas tendientes a subsanar las Observaciones de Ejercicios
Anteriores relacionadas con la información incorporada a la Cuenta de Inversión

Observaciones de Alto Impacto	Acciones Encaradas
<p>1.- CALIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS</p> <p>Cuadro 4.2. Cuadro General de Bienes de Uso</p> <p>Transferencia de Bienes Adquiridos a través de Unidades Ejecutoras de Préstamos y Transferencias Externas o Administradores de Proyectos.</p>	<p>La temática resulta de antigua data, viene siendo abordada en el ámbito del Comité de Control del Organismo y en relación a ella, las autoridades han hecho explícita su voluntad de adoptar medidas correctivas. Sin embargo, sobre la base del examen realizado, no se vislumbran avances significativos que importen una pronta regularización.</p> <p>El SAF debe continuar el proceso de registración y alta patrimonial de los bienes adquiridos por Unidades Ejecutoras en ejercicios anteriores y, en forma simultánea, dar debido tratamiento a las adquisiciones que se efectúan dentro del propio ejercicio.</p>





ANEXO D

ANEXO D

**MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO 350
CUENTA DE INVERSIÓN EJERCICIO 2017**

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES RECURRENTE

Cuadro 4.2. – Cuadro General de Bienes de Uso¹

1. Observación

Se ha verificado que no se encuentran debidamente registradas en la Contabilidad Patrimonial del Organismo las Altas, Bajas y Amortizaciones de Bienes Muebles producidas durante el año 2017. Las temáticas abordadas son las que a continuación se detallan:

a) Altas y Bajas registradas en el SAF

Según las registraciones efectuadas por el SAF y tal como surge de los Sistemas de Patrimonio y e-Sidif, se devengaron \$68.136.490,03 como Altas Presupuestarias y \$12.323.035,70 como Altas No Presupuestarias. Por su parte, como contrapartida, se registraron Bajas No Presupuestarias por un importe de \$40.371.420,36, de los cuales \$1.037.756,93 se han diferido para el ejercicio siguiente (Cuadro 4.2.4).

b) Bienes adquiridos a través de Unidades Ejecutoras de Proyectos PNUD

Se autorizaron transferencias de capital al Proyecto PNUD ARG 15/003 por un monto de \$26.091.781, con imputación al Inciso 4 - Bienes de Uso. Según surge del Libro Mayor de Bienes del Proyecto se adquirieron bienes por \$29.039.092,32, de los cuales sólo han sido transferidos al SAF \$11.297,73, quedando pendiente de transferencia \$29.027.794,59.



¹ **Nota:** Observación recurrente de los Informes de Auditoría Nros. 03/2008, 06/2009, 07/2010, 09/2011, 07/2012, 10/2013, 09/2014, 12/2015, 12/2016 y 11/2017 "Cuentas de Inversión correspondientes a los Ejercicios 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016". SISIO Nros. 16/2008, 2/2009, 2/2010, 2/2011, 2/2012, 2/2013, 2/2014, 2/2015, 2/2016 y 2/2017, respectivamente.

c) Programa de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI).

Mediante la Resolución N° 2108/2017 E-APN-SECE#MT, se autorizó a la Dirección General de Administración a efectuar un desembolso en concepto de costos de apoyo con cargo al Ejercicio 2017, a favor de la OEI en el marco del Programa de Dispositivos de Políticas de Empleo Sustentables, por la suma de \$5.000.000 – Partida Presupuestaria 436 "Equipo para Computación".

d) Préstamo BIRF 8464-AR – Proyecto de Fomento de Empleo para Jóvenes

En fecha 31/12/2017 se ejecutaron presupuestariamente \$ 140.541,64, sobre la base del Form. C 75 N° 7, imputándose al Programa 23 – Actividad 7 – F.F.22 - Partida Presupuestaria 436 - "Equipo para Computación".

e) Convenio Específico de Cooperación y Asistencia Técnica entre la ex Subsecretaría de Coordinación y el CEDyAT

Conforme registros del Sistema e-SIDIF, se autorizaron pagos mediante las O.P. PRE N° 2784, 4890, 4891 y 4892 imputándose a los Programas 01, 16, 20 y 22 en las Partidas Parciales 4.3.2. y 4.3.9., en las Fuentes de Financiamiento 11 y 13. Su monto total asciende a \$ 7.583.376.

Cabe destacar que, de las compulsas efectuadas en base a la documentación suministrada para los apartados c), d) y e), no surgen registradas adquisiciones como resultado de dichas transferencias.

Ello así y en virtud del carácter recurrente de la presente observación que afecta los Saldos Iniciales y Finales expuestos, esta Unidad de Control no se encuentra en condiciones de emitir una opinión respecto de la razonabilidad de la información obrante en el cuadro bajo análisis.

Efecto Real

Falta de registración de bienes cuya titularidad le corresponde a la Jurisdicción.

Impacto

Alto.





Recomendación

La Dirección General de Administración y Programación Financiera deberá priorizar la puesta en práctica de los procedimientos administrativos internos tendientes a subsanar las carencias detectadas y, en lo esencial, evitar su reiteración en los próximos cierres de ejercicio. Cuando así corresponda, dicha tarea deberá ser coordinada con las autoridades de las Unidades Ejecutoras de Proyectos que operan bajo la órbita de este Ministerio.



Unidad de Auditoría Interna

Avenida Leandro N. Alem 650, piso 3°
(1001AAO), Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. 4310-6175 Fax: 4310-6169
E-mail: uauditor@trabajo.gov.ar

